

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta del Diputado Delegado del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, de fecha 19 de febrero de 2025, dicto Decreto con el siguiente contenido:

JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA CONCEDIDA A LA MERCANTIL TOTAL SPORT MEDITERRANEAN, S.L. POR LA REALIZACIÓN DEL “PROGRAMA DE GALAS Y PRUEBAS DEPORTIVAS”; Y ABONO DE LA MISMA (Nº Expediente: 2024/D61200/850-102/00034).

Mediante decreto del Presidente número 2.952, de fecha 17 de diciembre de 2024, se concedió una subvención directa a la mercantil Total Sport Mediterranean, S.L., con NIF B16830093, por importe de diez mil (10.000,00) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 9000 341 47900, con el objeto de financiar la realización del proyecto “Programa de galas y pruebas deportivas”, que tuvo lugar durante los meses de febrero a diciembre de 2024 en la provincia de Almería.

Decreto verificable en:
<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vSxZ98bvhmCu%2BGmZmXg5mQ%3D%3D>

En dicho decreto se establecía la forma y el plazo en que la justificación habría de ser presentada. Con fecha 29 de enero, la mercantil Total Sport Mediterranean, S.L. presentó dicha justificación; asimismo, con fecha 7 de febrero de 2025, subsana dicha documentación previo requerimiento realizado al efecto en la misma fecha.

Por el Servicio Jurídico y Administrativo del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, se ha procedido a la comprobación formal de la documentación presentada, adaptándose la justificación a lo establecido en el decreto de concesión de 17 de diciembre citado; habiéndose presentado la misma en el plazo establecido.

Igualmente, con fecha 19 de febrero de 2025, se ha emitido informe técnico favorable por el Jefe de Negociado de Desarrollo Deportivo y Cohesión Social, sobre la citada justificación.

Verificable en:
<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4n8mqqa9%2BxvUid4tELvBNw%3D%3D>

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y el de la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Aprobar la justificación de la subvención concedida a la mercantil Total Sport Mediterranean, S.L., por importe de diez mil (10.000,00) euros, mediante decreto del Presidente número 2.952, de fecha 17 de diciembre de 2024.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P04000000F) verificable en:
https://ov.dipalme.org/csv?id=2vbftp_kPxM22bSiOgFA== con sello electrónico en fecha 24/03/2025 - 13:10:53. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	w9CIL11PNDb9rvGC0K1d/g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	24/03/2025 13:03:38	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/w9CIL11PNDb9rvGC0K1d%2Fg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

2º) Reconocer la obligación correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 9000 341 47900 y abonar a la mercantil Total Sport Mediterranean, S.L., con NIF B16830093, la subvención concedida para financiar el proyecto “Programa de galas y pruebas deportivas”, por importe de diez mil (10.000,00) euros.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en:
https://ov.dipalme.org/csv?id=2vbftp_kPxM22bSiOgFA== con sello electrónico en fecha 24/03/2025 - 13:10:53. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	w9CIL11PNDb9rvGc0K1d/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	24/03/2025 13:03:38
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/w9CIL11PNDb9rvGc0K1d%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

